ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 25 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 430/2021

Señora:
Mildreth Octavia Tola Cordero
SMARTH PRINTER
Pasaje Inka Mayta N°214 Z. Challapampa
Telf.: 69786131-69982848
smarthprinter@gmail.com
La Paz - Bolivia

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°171/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE ELABORACIÓN MATERIAL PROMOCIONAL LIBRETA DE NOTAS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER7X3 Y ROLLER PARA LAS ELECCIONES SUB NACIONALES 2021" – ITEM:1** por **Bs. 7.920,00** (Siete Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos), **ITEM 2** por **Bs. 840,00** (Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos) **e ITEM 3** por **Bs. 840,00** (Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos), asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de NIT y Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (valida y activa).
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA vigente.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHC/Tarapo

4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP´S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/arap

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

"SERVICIO DE ELABORACIÓN MATERIAL PROMOCIONAL LIBRETA DE NOTAS Y SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER7X3 Y ROLLER PARA LAS ELECCIONES SUB NACIONALES 2021"

<table>
<tr><th colspan="3">ADJUDICACIÓN:</th></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICADO</td><td colspan="2">ADJUDICACIÓN (RPCD)</td></tr>
<tr><td>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido, es adjudicado a: SMARTH PRINTER de Mildreth Octavia Tola Cordero.

Por un importe de:
Bs. 7.920,00 (Siete Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos) por el ITEM 1.

Bs. 840,00 (Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos) por el ITEM 2.

Bs. 840,00 (Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos)) por el ITEM 3.</td><td colspan="2">Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

FECHA: 25/02/2021</td></tr>
</table>

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/arap